

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CORTES GENERALES

#### 20765 MODIFICACION del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en reunión conjunta del día 19 de julio actual, doña Paulina Martín Mora, Vocal del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales, ha sido sustituida por doña Flora Sanz Gálvez.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de julio de 1983.—Luis María Cazorla Prieto, Letrado mayor de las Cortes Generales.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### 20766 ORDEN de 13 de junio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de la Facultad de Ciencias Económicas Empresariales de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero y 1324/1981, de 19 de junio.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José María Requena Rodríguez.

Vocales titulares: Don Antonio Calafell Castelló, don Vicente Montesinos Julve, don Carlos Mallo Rodríguez, don Sixto Alvarez Melcón, Catedráticos de la Universidad de Autónoma de Madrid, el primero; Valencia, el segundo, y Profesores agregados de Universidad de Autónoma de Madrid, el tercero, y Complutense de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Leandro Cañibano Calvo.

Vocales suplentes: Don Antonio López Díaz, don Ignacio Casanovas Parella, don Moisés García García, don Mariano Capella San Agustín, Catedráticos de la Universidad de Oviedo, el primero; Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Autónoma de Madrid, el tercero y Barcelona, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8 de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 13 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

#### 20767 ORDEN de 16 de junio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Administrativo» (3.ª y 4.ª plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 221/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Administrativo» (tercera y cuarta plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande.

Vocales titulares: Don Juan Luis de la Vallina Velarde, don Martín Bassols Coma, don José Bermejo Vera, don Santiago Muñoz Machado, Catedráticos de la Universidad de Oviedo, el primero; Zaragoza, el tercero, y en situación de supernumerario, el segundo y Profesor agregado de la Universidad de Alcalá de Henares.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alejandro Nieto Tamargo.

Vocales suplentes: Don Lorenzo Martín Retortillo Baquer, don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, don José Luis Carro Fernández-Valmayor, don Luis J. Marín Rebollo, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; Nacional de Educación a Distancia, el segundo, y Santiago, el tercero y Profesor agregado de la Universidad de Extremadura, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8 de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

#### 20768 ORDEN de 17 de junio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Francesas» (2.ª) de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 221/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero y 1324/1981, de 19 de junio.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» (2.ª) de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Anglada Anfruns.

Vocales titulares: Don Daniel Poyán Díaz, don Francisco Javier Hernández Rodríguez, don Roberto Ruiz Capellán, don Luis Gastón Elduayen, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; Valladolid, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Valladolid, el tercero y Granada el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Rubio García.

Vocales suplentes: Don Luis Leocadio Cortés Vázquez, don Jesús Gascón Marcos, don Jesús Cantero Ortiz de Urbina, doña María Elena Real Ramos, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; Granada, el segundo; Complutense de Madrid, el tercero, y Valencia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8 de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos,